

ÍNDICE

Capítulo 1. El Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica: cuestión prejudicial ante el TJUE y determinación de la base imponible

- I. Consideraciones introductorias
- II. Base imponible
 - A. Consideraciones generales
 - 1. Pagos por capacidad: inversión y disponibilidad
 - 2. Garantía de potencia de los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE)
 - 3. Reserva de potencia adicional a subir y la reserva secundaria
 - 4. Deducibilidad de determinados gastos registrados por las instalaciones de producción eléctrica
 - B. Retribución percibida por el régimen retributivo específico
 - 1. Retribución a la inversión y retribución a la operación
 - 2. Suplemento de inversión y el suplemento de explotación, abonados con el carácter de pago a cuenta
 - C. Energía eléctrica negociada a través de los mercados de contratación bilateral o física o a plazo
- III. Liquidación y pago del Impuesto
- IV. El futuro del IVPEE a raíz del auto del TSJ de Valencia 22 de febrero de 2019

Capítulo 2. La compatibilidad del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía con el Derecho Comunitario

- I. Consideraciones introductorias
- II. Liquidación y pago del Impuesto
- III. El auto del TSJ de Valencia 22 de febrero de 2019 a través del cual se plantearon determinadas cuestiones prejudiciales al TJUE
- IV. STJUE de 3 de marzo de 2021, as-220/19
- V. Colofón

Capítulo 3. El Impuesto Especial sobre la Electricidad en el marco de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico

Capítulo 4. El Impuesto Especial sobre la Electricidad: perspectivas de reforma

- I. Consideraciones preliminares
- II. El Impuesto Especial sobre la Electricidad. Régimen jurídico y propuestas de reforma

Capítulo 5. El nuevo régimen jurídico del Impuesto sobre la Electricidad

- I. Consideraciones generales
- II. Régimen jurídico
 - A) Naturaleza y ámbito objetivo
 - B) Hecho imponible y devengo
 - C) Supuesto de no sujeción y exenciones
 - D) Base imponible, base liquidable y tipo impositivo
 - E) Repercusión
 - F) Registro
 - G) Infracciones y sanciones
- III. A modo de conclusión

Capítulo 6. Luces, y algunas sombras, del nuevo Impuesto Especial sobre la Electricidad

- I. Los fines medioambientales y el Impuesto sobre la Electricidad
- II. Consideraciones generales sobre el Impuesto sobre la Electricidad
- III. Hecho imponible, devengo y no sujeción. A propósito del suministro de electricidad a consumidores
- IV. Los supuestos de exención. La exhibición de la tarjeta acreditativa de la inscripción
- V. Contribuyentes
- VI. Base imponible
 - A. Especial consideración al coste de los peajes
 - B. Remuneraciones del servicio de interrumpibilidad
- VII. Base liquidable. Propuestas de lege ferenda para la aplicación de los beneficios fiscales del art. 98 LIIIE
- VIII. Cuota íntegra
- IX. Repercusión
- X. Gestión del impuesto
- XI. Infracciones y sanciones. La falta de CAE ya no es constitutiva de infracción del art. 19. 2. a) LIIIE
- XII. A modo de conclusión

Capítulo 7. Fiscalidad de las energías renovables desde una perspectiva del Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica

- I. Consideraciones generales en el ámbito de las energías renovables en relación con el IEE
 - A. La exención a los consumos de electricidad por el titular de la instalación de producción de tecnología renovable, cogeneración o residuos con potencia no superior a 50 megavatios (art. 94. 5 LIIIE)
 - B. La exención a los consumos o suministros de electricidad a una instalación de producción de energía eléctrica para realizar dicha actividad de producción (art. 94. 7 LIIIE)
 - C. La exención a los suministros de electricidad que sean objeto de compensación con la electricidad excedentaria en la modalidad de autoconsumo con excedentes acogida a compensación (art. 94. 9 LIIIE)
- II. Consideraciones generales en el ámbito de las energías renovables en relación con el IVPEE
 - A. De nuevo, a vueltas con la delimitación de la base imponible en el IVPEE
 - B. El autoconsumo en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 244/2019, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica
 - C. Autoconsumo colectivo con excedentes no acogida a compensación
- III. Reflexiones finales

Anexo. Normativa aplicable a la tributación de la producción, suministro y autoconsumo de energía eléctrica

Impuesto Especial sobre la Electricidad

- 1. El Impuesto Especial sobre la Electricidad en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- 2. El Impuesto Especial sobre la Electricidad en el Reglamento de los Impuestos Especiales
- 3. Orden HAC/172/2021, de 25 de febrero, por la que se establecen la estructura y el funcionamiento del censo de obligados tributarios por el Impuesto Especial sobre la Electricidad, se aprueba el modelo 560, "Impuesto Especial sobre la Electricidad. Autoliquidación", y se determinan la forma y el procedimiento para su presentación

Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica

1. El Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética
2. Orden HAP/703/2013, de 29 de abril, por la que se aprueba el modelo 583 “Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Autoliquidación y Pagos Fraccionados”, y se establece la forma y procedimiento para su presentación

Medidas extraordinarias en relación con el IVPEE, IEE e IVA

1. Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua
2. Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad
3. Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables
4. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania